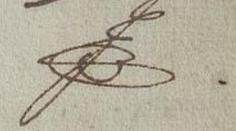


N 24.

DIGO TO DON Luis de Aguiar solo del
 Com.º de esta Ciudad que he vendido á D.
 Cipriano Samboya un negro Bozal
 un Bautizar que responde por Josef
 de edad al parecer, como de catorce años,
 poco mas ó menos, en precio de Quatrocientos
pesos por perteneciente á la partida que en
 mayor número se ha conducido baxo partida de registro del
 Puerto de Valparaiso en el Bergantin nom-
 brado el Dolero y es decla-
 racion, que dicho negro lo he
 vendido bien registrado, y escogido por el Facultativo
 D. Fran.º Bravo á nombre del comprador á su
 satisfaccion, con todas las tachas, defectos, vicios, y
 enfermedades ocultas, y manifiestas, que al presente ten-
 ga. ó adquiera y tenga en lo sucesivo: alma en boca,
 costal en huesos á usanza de Feria, sin asegurarlo de
 achaque alguno, y dicho comprador que lo ha hecho re-
 conocer se dá por contento, y entregado de él, y acep-
 ta la venta en estos términos, renunciando, como desde
 luego renuncia la accion de Redhibitoria, aunque de de-
 recho se requiera, excepto solo en los dos achaques del
 mal de Corazon y Gotacoral, verificándose estos de la
 fecha en los sesenta dias, segun uso establecido; porque
 si despues de este término le sobreviniese, y adoleciese
 de ellos ha de ser por su cuenta. En fe de lo qual
 le doy este Despacho, para que le sirva de bastante Do-
 cumento de propiedad en forma. Lima y Abril
 Diez y seis de mil ochocientos qua-
 tro años

Luis de Aguiar solo




Misc. 1304
 Co-MI
 CAJ 121
 Doc: 1304
 Fol: 1
 1804

Pesos.
 + 400. +

Ante mi y en mi Registro en
8^o de Noviembre de 1805. D.ⁿ Cipriano
Sanabria dio en venta a D.ⁿ Jose de la Cruz
un Negro su Esclavo de carta Real reformada
de nombrado Jose, como aparece en el impre-
so de la buelta, y con las mismas con-
diciones en la cantidad de quinientos p.
El Vendedor se desistio del d^o, y domi-
nio q^e dicho Esclavo tenia, y lo cedio
en el Comptador para q^e dispusiere de
el como suyo propio, quien estando pres-
te acepto en su favor, y recibio compra-
do al referi^{do} Esclavo Jose en la referi-
da cantidad de quinientos p. pagando-
se por el Vendedor los d^{os}, segun
mas tartan^{te} consta de mi Registro a
q^e me remito.

Son J^{os}ep^e

Juic Arteaga